

La Provincia Gaditana.

Organo del partido constitucional.

SUSCRICION

En Cádiz 10 reales al mes.
En los pueblos de la provincia 12 reales al mes.—En el resto de España trimestre adelantado 36 rs.—Números sueltos del día un real.—Idem atrasados 2, reales.

LA CORRESPONDENCIA

A SU DIRECTOR,

INSERCCIONES

Comunicados á real la línea.—Anuncios á precios convencionales, los que se admitirán á cualquier hora en la Tipografía de LA PAZ, Flamencos número 6, y Murguía 32.

CÉDULAS PERSONALES.

La cobranza de este impuesto, es en estos momentos un arma que esgrimen los nuevos Alcaldes contra los suspensos, amparándose en disposiciones que dicen les comunican los centros superiores y son tantos los atropellos que vienen cometiendo, que ya nos vemos obligados á levantar la voz en demanda de justicia, por mas que terribles desengaños, aconsejan sufrir con resignacion, pagar y callar.

Pero como no se trata de una cuestion política, de esas que se cubren con el manto de la impunidad, sino del respeto á la ley en asuntos puramente administrativos y por otra parte los Alcaldes interinos se escusan con el mandato del superior, vamos, aun cuando con desconfianza, á tratar el asunto por si el Sr. Delegado de Hacienda y el Sr. Gobernador, en cuyo nombre se cometen aquellos atropellos, quieren aplicar severo é inmediato correctivo.

En el año de 1882-83, regia la instruccion de 31 de Diciembre de 1881 por la cual se encomendó al Socorro. En consecuencia, ha acordado conceder, á cargo del

miento de su deber, sean reprendidos ó castigados gubernativamente, pero condenados «ipso facto» á pagar lo que otros deben, eso no es legal ni equitativo, ni se ha hecho jamás.

Por otra parte, esos requerimientos en el plazo de 24 horas, esos embargos y venta de bienes, tienen el vicio de nulidad y en su día tendrán que reintegrar á los agraviados de las cantidades que ahora les cobren con mas los daños y perjuicios que haya lugar, porque esos Alcaldes carecen de competencia para llevar á efecto esos procedimientos y las autoridades superiores no deben permitir tamaños desafueros.

¿Permanecerá silencioso el señor Gobernador?

¿Seguirá cruzado de brazos el Sr. Delegado de Hacienda? Pues adelante.

PASATIEMPOS.

¿Pero qué cosas suceden en estos tiempos conservadores!

Las circulares de la comision provincial á los Ayuntamientos se publican en las columnas de *El Comercio* antes que en el *Boletín Oficial*, lo cual tiene sus ventajas.

hace de ellas, que el Gobernador leyendo el órgano ministerial

Si los Alcaldes cumplieran con su deber, no prestarían cumplimiento á órdenes y circulares que no lleven el sello y la firma del Gobierno de la provincia.

Y si esos trabajos se encomendaran al ilustrado Secretario de la Diputacion, no aparecerían con tanta frecuencia esos lapsos.

Los gefes de negociado se entienden directamente con el Presidente ó vice-presidente, y á veces esos mismos gefes reciben los borradores fabricados en el casino, y así sale todo.

El *Boletín* no ha publicado aun la circular de manera que es tiempo de corregirla.

Y principalmente, suprimir la de Ceuta que no ha figurado jamás en ningun repartimiento y no puede ser deudor en ningun concepto.

En este momento llega á nuestro poder el *Boletín* del 29, y vemos que publica la citada circular, sin correccion alguna.

Es un desengaño pues nunca creíamos que el ilustrado Sr. de Gabriel, autorizara la publicacion de tal documento.

El nuevo Ayuntamiento de San Fernando quiso lucirse y suprimió los arbitrios municipales.

A los 15 dias de estar en ejercicio el nuevo presupuesto, advierten la Diputacion los

sionistas legaron dificultades económicas, se ha desplegado un lujo de exacciones para con nuestro pueblo, que no sabemos á qué extremo llegará.

La Diputacion, esa Diputacion modelo, ha dispuesto para salvarse que Jerez, entregue los consabidos 21.000 duros, y que siga el atraso en el pago de ciertos gastos que no gozan privilegio, y los servicios públicos estén á la altura que a abamos de ver en el camino de Trebujena.

Cuéntase con la resignacion, mejor dicho, con la servidumbre de este pueblo, victima hoy como nunca del caciquismo, y contando los que mandan con la postracion de cuantos pudieran poner obstáculo á la arbitrariedad que por todas partes se advierte, no tienen empacho en hacer de esta hermosa ciudad una especie de feudo al servicio de los que entre nosotros despliegan todo el lujo de sus autoritarios excesos.

Así es como se explica fácilmente que la provincia nos exija el enorme sacrificio que, sobre tantos otros, hemos de hacer en el año económico que de comenzar. Es preciso que se luzca la administracion conservadora, disponiendo de cuantiosos recursos, aplicables á lo que crea mas provechoso á su crédito, y para lograr tan alto fin, hay que apelar á que los pueblos que mas famas gozan, de ríos, se apronten lo que cubra el déficit de

yectos respecto de la isla de Cuba, y unos periódicos hablan un día de su venta y otros de su cesion temporal á Alemania. Ya hemos dado noticia de algunos de esos inconcebibles planes que aquellos periódicos atribuyen á España y que á fuerza de absurdos no merecen siquiera ser desmentidos. Véase uno de los anuncios publicados en Nueva-York que nos dan á conocer recientes periódicos de aquella ciudad.

«La comision de los cinco (1) enviada de Madrid á esta ciudad (Havana) para que prepare un informe sobre el estado de la isla y el proyecto de su venta, ha sometido al capitán general una copia de dicho informe. Como es natural, éste no aprueba las conclusiones, porque si fueran aplicadas cesaria el de ser supremo mandatario de la isla. Firman el informe, tres comisionados, y los otros dos presentan su dictámen particular: los cinco se embarcarán para España en el vapor que sale la semana próxima.

«La sintesis del informe puede reducirse á lo siguiente: La mayoría opina que los intereses de España reclaman se deshaga de Cuba antes de que triunfe la revolucion ó de que la bancarota produzca los mismos efectos que en 1828-1825 cuando le fueron arrancadas á la madre patria sus colonias de la América española, firmandose á la declaracion

recientemente en Madrid, 14 Julio 1884, que la comision de los cinco, ha

Después por R. O. de 20 de Agosto de 1883 se hizo cargo á los Ayuntamientos, de poblaciones no capitales de provincia, de la recaudacion de ese impuesto á contar desde el año económico de 1883-84, y sucesivos, determinándose en la regla 15 de esta superior disposicion, que se rindiese la oportuna cuenta justificada.

La cuenta respectiva al periodo de 1883 al 84 no han podido formalizarse por los Alcaldes legítimos de esta provincia, por que la mayoría de ellos han sido suspensos judicial ó gubernativamente en el mes de Marzo, época muy anterior á la fijada para la rendicion, y por consiguiente no les cabe responsabilidad en este concepto.

Por otra parte, dado ya el supuesto de que se trata de un tributo directo, tienen los contribuyentes la obligacion de satisfacerlo cuando se les reclame y la entidad moral ayuntamiento espedida su accion para exigirlo de esos primeros contribuyentes, de igual modo que se hacen efectivos las cuotas de territorial y subsidio industrial.

¿Por qué no se hace esto?

El cómodo sistema inventado por los nuevos Alcaldes, es ilegal y absurdo y sus precedentes serán origen de continuas polémicas.

Los actuales Ayuntamientos deben proceder al cobro de esas cédulas, formando los expedientes de apremio hasta realizar el cobro ó llegar á la declaracion de fallido, procedimiento que no pueden seguir los que carecen de autoridad.

En buen hora que los que fueron negligentes en el cumpli-

La última circular que nos ha dado á conocer *El Comercio* lleva la firma del Diputado interino como si, dijéramos alquilado, Sr. Delgado de Mendoza.

Este buen señor y le llamamos bueno, porque en el trato social, es una excelente persona; firma lo que le pone delante D. Fernando y casi está relevado de responsabilidad; pero como la tal circular lleva el nombre de la comision provincial y ha de ser discutida por los Ayuntamientos y junta de asociados, llamamos la atencion del Sr. Gobernador para que antes de dar el pase al *Boletín Oficial* se corrijan los defectos que contiene.

Por lo pronto ya que la Comision provincial lo ignora, debemos decir que Ceuta no paga contingente provincial y por lo tanto, no es serio que en la circular se inserte este párrafo.

«Se exceptúan por ahora del arreglo de la deuda provincial Ceuta, Ubrique y Villaluenga por ser muy antiguos sus débitos en favor de la provincia.»

¿Qué dirán las autoridades de Ceuta cuando lean tales cosas en una circular que lleva la firma nada menos que de un caballero Maestrante de Ronda!

¿Y que dirán los demas Ayuntamientos cuando se dé lectura á la circular en sesion pública y se encuentren con que Ceuta paga contingente provincial?

Por Dios Sr. Gobernador, prohiba V. S. que la comision se dirija á los Ayuntamientos, ya por que la ley encarga este cometido á los Gobernadores ya para evitar tan tremebundas planchas.

¿Y estos son los hombres de la suprema inteligencia?

¿Y todo para qué y por qué? Por darse lustre firmando documentos de carácter oficial, que únicamente pueden autorizar los gobernadores.

miento existe un concejal que se llama Roldan y que no se muere la lengua.

Oigamosle.

«El Sr. Roldan hace observar que la actual administracion está aceptando todo lo hecho por la anterior, probándose una vez mas que el presupuesto es mezuquino en fuerza de haber pretendido alucinar, y desautorizar al ayuntamiento fusionista con economias imposibles de llevar á término, y que si en vez de eso se hubieran dotado mejor algunos capitulos, podria saldarse ese déficit y atender á las medidas preventivas contra el cólera por medio de trasferencias dentro del presupuesto ordinario ó con los sobrantes que resultaran á fin de ejercicio.»

Resultado.
Que se establecen los antiguos arbitrios municipales en San Fernando. Los conservadores siempre en carácter.

LA OPINION PÚBLICA.

Jerez va despertando de su letargo y comprendiendo lo imposible que ha de ser atender las exacciones de que es objeto, por par e de la decantada administracion conservadora.

El *Guadalete*, periódico consagrado en todas épocas á la defensa de los intereses de aquella rica comarca, escribe anteayer el siguiente artículo en el que se pone de manifiesto los beneficios que ha reportado á aquella poblacion, el plan administrativo de la económica Diputacion conservadora.

«Cada vez aparece más claro que Jerez está escogido como victima propiciatoria para que en él quede indeleble recuerdo de la infausta dominacion de los conservadores.

Con el farisáico pretexto de que los errores ó los infortunios de los fu-

las obras de su Hospicio se terminen; Jerez no verá mejoradas y continuadas sus carreteras; Jerez no verá realizada ninguna n table reforma de las que puede acometer la provincia; pero si podrá satisfacer 21.000 duros más para que no fallen los sabios planes económicos recomendados al respetable y deferente Sr. Arboleya que tiene un programa que cumplir, muy bello según asegura *El Comercio*, pero que á nosotros los jerezanos no puede parecernos sino todo lo contrario.

El reinado conservador seguirá siendo tan infausto y tan impopular como siempre. Ahora no se dirán respecto á ordenaciones de pago cosas parecidas á las que se dijeron cuando los diputados jerezanos nos fotografiaron uno y otro año, de palabra y en la prensa, la administracion de los canónigos; pero hoy pasarán otras cosas, que ya han indicado los periódicos, y que la integridad personal del Sr. Arboleya no podrá evitar. Ahí están las nóminas del presupuesto, por ejemplo, que no son ciertamente un modelo de economia. De pagos á favorecidos, aunque sean muy legítimos, tampoco diremos nada.

En resumen: la administracion conservadora es para Jerez, especialmente, desastrosa, bajo cualquier aspecto que se la considere. La provincia nos esquilda: el rigor del alcalde concita las quejas y las protestas de todo el pueblo, y no hay detalles, hasta los que ofrece un infausto azar objeto en estos momentos de tanta atencion en la localidad, que no venga á arrojar una sombra siniestra sobre el reinado conservado.

LA VENTA EN CUBA.

Una parte de la prensa de los Estados-Unidos no deja de la mano los más estrambóticos y disparatados pro-

se dice que habiéndose, alacer de la energía negacion del Sr. Cánovas del Castillo en las Cortes, que es inútil hablar mas de la venta de Cuba á los Estados-Unidos por 500.000.000 de pesos, ni por ninguna otra suma.

«El plan propuesto es análogo adoptado por Austria en 1859, cuando cedió la Lombardia á Napoleon III, quien la cedió á su vez á Italia. Es, en una palabra, un proyecto para poner á Cuba temporalmente en poder de una nacion extranjera, que la conservaría en depósito. Los tres comisionados proponen que se indague la opinion del gobierno alemán—aliado estrecho de España y deseoso hoy de adquirir colonias—para saber si consentiria en poseer á Cuba por el plazo de veinticinco años. Bajo este arreglo la Isla seria nominalmente española, pero su administracion y guardaciones serian alemanas. España, que no puede obtener crédito en Europa y que necesita hombres y dinero para mantener sus derechos en el Mediterráneo, recibiría anualmente 100 millones de marcos, y no se veria agotada por el sostenimiento de Cuba con un ejército y una administracion que tanto le cuestan.

«Al cabo de los veinticuatro años, Cuba no le importaría un bledo al pueblo español, y en vez de volver á tomar posesion de ella el Gobierno de Madrid, podria, sin peligro para su propia existencia, cederla á los Estados-Unidos por una suma redonda, especialmente despues de haber sido beneficiosa la isla por una administracion alemana de veinticuatro años.»

En otro periódico de Nueva-York se publica un artículo, cuyo primer párrafo dice así:

«Un despacho telegrafico fechado en la Habana el 20 (Junio) dice que el capitán general iba á enviar por el próximo vapor uno de los cinco comisionados conferenciar con el ministro español en Washington y el comité de Nueva-York acerca de

la neutralidad de esta nacion con respecto á la isla. Esta determinacion del general Castillo parece motivada por los alarmantes despachos del representante diplomático de España acerca de la candura de Mr. Wicker, de Gayo-Hueso, dijo haber oido al candidato republicano que compraria la isla por 500.000.000 de pesos. El comisionado parece que trae el encargo de averiguar lo que hay de cierto en el asunto, para formar al señor Gánovas, el cual dicen *está dispuesto á hacer la venta.*

SOBRE EL CÓLERA.

Presidente honorario, D. Luis Drake de la Ceda (teniente de alcalde.)

Presidente efectivo, Señor rector de la Buena Dicha.

Vicepresidente, D. José de Rojas y Gonzalez.

Tesorero, D. Juakin Menendez.

Contador, D. Manuel Saenz.

Secretario, D. Emilio Saenz y Criado y D. Francisco Huidobro.

Director facultativo, D. Enrique Dominguez y Martin.

Entre otras bases acordadas, de suma importancia y utilidad, figuran la instalacion ya practicada de un centro de desinfeccion local, general y de medicacion, otro de almacenaje de ropas y utensilios y otro de alimentacion donde en cocinas *ad hoc* en un momento dado se suministrará al vecindario todo lo indispensable; además la Junta facultativa está ya practicando cuantas medidas se relacionan con el sistema preventivo.

El señor rector de la Buena Dicha y varias familias del barrio prestan su concurso hasta tal punto, que por desgracia nos viéramos acometidos de la terrible epidemia, tendríamos medios más que suficientes para atender á todas las necesidades.

Los señores médicos D. Angel C. Lucas, D. Vicente Blasco y D. Juan Sevilla y los señores farmacéuticos P. Martin y D. Anicete y D. Anelio P. Martin y D. Gonzalo Sanjaume, prestado

que decíamos en nuestro telegrama de ayer, que ha causado gran alarma en dicha ciudad el siguiente caso ocurrido en Cartagena.

El día 21 del actual falleció una anciana que vivía en la calle de la Morería. La muerte fué repentina y causada por un cólico. Pero la Junta local de Sanidad se reunió bajo la presidencia del alcalde en *sesion secreta* y nada dijo al gobernador de lo ocurrido acordando, sin duda, guardar el mayor misterio sobre lo ocurrido.

El gobernador de Cartagena, y después de percibir duramente al alcalde por su silencio, ha averiguado que, según el informe facultativo, el caso fué de *cólico neufrítico*.

La opinion sigue, á pesar de esto, muy alarmada.

—Dice *El Eco*, de Fregenal:

«Nos consta de una manera certísima que en algun pueblo de esta provincia se han presentado casos de cólera esporádico, si bien afortunadamente no han producido defunciones.»

Tolon, 28, 6 20 n.—Hoy 13 fallecimientos del cólera.—Bourgarel.

Annoy, 28, 3 5 m.—Sigue aquí cólera entre chicos.—El cónsul.

Cette, 28, 9 40 m.—Dos casos muy sospechosos acaecidos aquí, mujer y hombre atacados anoche, transportada primera al lazareto murió á las 10,30 de la mañana; el segundo falleció en su cara á las cuatro de la tarde.—Orfila.

Marsella, 28, 9 40 n.—En las doce horas transcurridas desde las ocho de esta mañana se han registrado 11 defunciones del cólera; nueve en la ciudad, uno en los arrabales y otra en el Pharo.

En Arlés 6 y en Tolon 13 en las últimas veinticuatro horas.—Ruiz Comez.

De los gobernadores:

Badajoz, 28, 10 n.—Puede V. E. desmentir en absoluto un sueto que publica *El Eco de Fregenal* y que el *Diario de Badajoz* recoge, diciendo que le consta que ha habido en esta provincia algunos casos de cólera esporá-

dico, aun cuando sin resultado funesto. Lo que ha habido son algunos cólicos, propios de la estacion, y eso en menor número que en años anteriores, según afirman los facultativos.

Pontevedra, 28, 2 40 t.—Se hallan sufriendo cuarentena en el lazareto de San Simon 18 buques con 191 tripulantes y 213 pasajeros.

Se espera que de un momento á otro se aumente el número por ser el período de regreso, y esto podría comprometer la salud pública.

Se han pedido instrucciones á la Direccion de Sanidad para resolver el conflicto á que dió lugar el Gobierno de Portugal con sus medidas.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes telegramas circulares expedidos por la Direccion de Beneficencia y Sanidad:

«Disposiciones que previnieron visita y admision buques por los médicos titulares y alcaldes con motivo de supresion de las Direcciones de Sanidad la cuarta clase, quedaron virtualmente derogadas con el establecimiento de dichas Direcciones. Por tanto, todos los buques que quieran tomar entrada en los puertos correspondientes á la jurisdiccion de cada Aduana deberán precisa y previamente ser visitados en cualquiera de las Direcciones enclavadas en cualquiera en la mencionada jurisdiccion.

Prevenga V. S. que sin dicho requisito en ningun caso ni bajo ningun concepto admitan los alcaldes de los puertos donde no haya establecida Direccion de Sanidad los buques que arriben á los mismo; de iendo publicarse esta órden en los *Boletines oficiales* para conocimiento del comercio.»

—No hay dificultad en permitir entrada en España ganado caballar, mular y asnal, despues de sometido á una rigurosa limpieza y lavadura con jabon y ácido fénico.

—En lazareto Mahon hay gran afuenciencia de buques, y á fin de evitar conflictos que puedan sobrevenir de aglomeracion excesiva, disponga que directores puertos de esa provincia despidan para lazareto de San Simon (Vigo) por ahora los que deban comunicarse.

—Los médicos franceses, coincidiendo en esto con los extranjeros y los corresponsales ingleses, predicán contra el pánico diciendo que nunca ha sido tan suave como ahora el cólera, y que en Marsella y Tolon el número grande de las personas que se salvan despues de atadas demuestra que la epidemia ha perdido una parte considerable de su caracter mortal.

Confirmando estos juicios, se ha observado en Marsella que desde que por la vigilancia de las autoridades sanitarias no se pierde tiempo en llevar al hospital á las personas que presentan sintomas de cólera, es muy grande el número de las que sanan.

En la Cámara de disputados, Mr. Paul Bert ha dicho el viernes último que en todo el mundo se aterra ante la idea del cólera que en medio siglo ha matado 47.000 parisienses, y nadie se preocupa de otras epidemias, que, como el tifus, han matado en Paris, durante igual espacio de tiempo, 200.000 personas.

—Segun despachos oficiales, más de 200 portugueses que se han ocupado de las faenas de la siega en Jerez, se encuentran detenidos en Ayamonte sin poder regresar á su país, como consecuencia de las disposiciones adoptadas por el Gobierno portugués, por lo cual se teme corra peligro el órden público por la imposibilidad de albergarlos.

Mr. Bert afirmó que Francia, España y Turquía son los países más atrasados de Europa en cuestiones de higiene, y que proporcionalmente hay al año en Paris 8.000 muertes más que en Londres. Estas 8.000 personas son victimas de epidemias, pues mientras en Londres hay hospitales especiales para cada enfermedad contagiosa, en Francia y España, en vez de aislar á los enfermos, se les coloca en las salas generales, creando así en ellas centros de infeccion.

Los trabajos de Mr. Bert se encaminan principalmente á que los mé-

dicos tengan la obligacion de avisar á las autoridades de todo caso de enfermedad contagiosa para la cual les llamen, tenga ésta el carácter que quiera.

La idea de que debe indemnizarse á los dueños de las ropas y objetos contaminados para que no haya ocultaciones, la apoya el célebre profesor diciendo que las sumas que se gastaría en tales indemnizaciones sería insignificante, comparadas con los 2.000 millones de francos y 145.000 vidas que en 1853-54 costó el cólera á Francia.

—El buque de guerra americano *Argentina* ha sido rechazado por las autoridades de Gibraltar cuando entró en el puerto á tomar carbon. La causa fué que precedía de Marsella. La *Argentina* se dirigió entonces á un Puerto de Portugal, y allí tambien las autoridades, cediendo á los deseos de la poblacion, no permitieron al buque aproximarse al puerto ni que tomara carbon. El pánico que produjo su aparicion fué tan grande, que tuvo el buque que marcharse inmediatamente. En Gibraltar las autoridades le habian amenazado con disparar sobre él sino se iba en el acto. No se sabe como resolverá el *Argentina* el hastaahora insoluble problema de encontrar un puerto donde le permitan tomar viveres y carbon para la travesía al Rio de la Plata.

—De *El Nacional* belga:

«Lyon, 24.—Cinco individuos atacados de casos sospechosos se encuentran en la actualidad en el hospital.

Los médicos desmienten energicamente la existencia del cólera asiático en la ciudad.

Narbonne, 24.—Se han presentado dos casos de cólera en Narbonne; la autoridad ha tomado las medidas convenientes.

(Continuará.)

PROTESTO DE LETRAS.

CASO NUEVO.

El *Diario de Avisos de Zaragoza*, publica la siguiente noticia, de interesante para el comercio.

Se trata de decidir si el día de hoy debe ó no considerarse feriado para los efectos del protesto, y, por consiguiente, sino debe considerarse perjudicada á letra cuyo protesto, correspondiendo por su fecha á este día se aplaza para otro.

Esta cuestion, surgida en las relaciones mercantiles de una importante sociedad extranjera con sucursal en Madrid, y un comerciante de Zaragoza, fué ampliamente discutida por los letrados Sres. Gil Berges é Isabel, habiendo declarado la Audiencia que el día de la Reina es hábil para el protesto.

La rateza del caso aumenta al considerar que en el término de prueba se pidieron informes á los Colegios de notarios de Zaragoza, Valencia y Madrid, á las direcciones de la Caja de Depósitos y de la Deuda, subsecretario de Hacienda, Bancos de España é Hipotecario, Sindicato del gremio de banqueros de Madrid y á alguna otra corporacion, y que esos informes difieren sustancialmente unos de otros.

Los considerandos de la sentencia, por afectar á un punto que tanto interesa al comercio, nos parece conveniente publicarlos íntegros. Dicen así:

«1.º Considerando que el pago de las letras de cambio debe exigirse por el portador de ellas el día de su vencimiento, y si fuere feriado en el presidente, debiendo ac editarse en su caso la falta de pago á solicitud del portador por medio del protesto sacado el día siguiente del vencimiento, pudiese lo contrario se tienen por perjudicados.

2.º Considerando que dado este precepto claro y expreso de la ley, las letras de que en estos autos se trata, giradas á ocho días vista, y aceptadas el día 15 de Julio de 1880, no habiendo sido pagas el 23, es evidente que debieron ser protestadas el día siguiente 24, toda vez que aun siendo el día del santo de S. M. la

Reina, no por eso era feriado, y si hábil para sacar protesto.

3.º Considerando que al caso de autos no pueden tener aplicacion el art. 257 de la ley de Enjuiciamiento civil y el 889 de la ley orgánica del poder judicial, pues el primero expresa qué días son hábiles para actuaciones judiciales y bajo ningun concepto puede considerarse como actuación judicial el acto del protesto de una letra de cambio; y el 2.º que se refiere á los días que han de vacar los juzgados y tribunales, es visto que tampoco es pertinente, que en dicho acto tampoco intervienen los tribunales y juzgados.

4.º Considerando á mayor abundamiento que la real órden de 7 de Febrero de 1816 dada para aclarar el sentido en la palabra feriado, empleada en el Código del Comercio, expresa que para los actos de protesto no pueden entenderse si no los festivos y de ningun modo los días de media fiesta ni vocacion de tribunales; cuya real órden no ha sido derogada por ninguna otra disposicion posterior y está en armonia con el sentido general que esa palabra tiene en el citado Código y con la naturaleza de los actos mercantiles.

5.º Considerando por todo ello, que no habiendo sido protestadas las letras á su debido tiempo, deben tenerse por perjudicadas y por tanto ha caducado el derecho del portador de ellos contra el endosante y cesado la responsabilidad de éste á las resultas de su cobranza.»

Despues de estos considerandos, la Audiencia de Zaragoza fama, que el día del santo de la Reina es hábil para el protesto.

Ahora bien; siendo la fiera y claridad en las leyes condiciones interesantísimas para la vida social, ¿no sería oportuno, ahora que se está preparando una reforma del Código de Comercio, que se determinara de un modo claro y preciso, que no dé lugar á dudas, cuáles son los días que para los efectos del protesto deben entenderse feriados?

CRONICA EXTRANJERA

Se trata de la pension anual de 80.000 francos á la familia de Abdel-Kader. Este voto no dejó de tener oposicion. Mr. Treille objetó que el emir habia dejado 50.000 francos de renta á sus hijos, precisamente en los dos años que manifestó más de una vez su hostilidad en Francia. Monsieur Achard manifestó sus deseos de que la pension de pagas de fondos secretos, y no que se abriese un crédito especial para ello. Mr. de Douville Maillefeu, invocó el estado de la Hacienda, para desechar la pension; y Mr. Roche, propuso que se redujera á 60.000 francos. Mr. Paul de Cassagnac se declaró partidario de la pension, pero no dejó de aprovechar la ocasion para hacer una censura violenta del gobierno que, según él atara la religion en el interior, mientras el emir la protege en el Oriente.

El presidente del Consejo expuso las razones que justifican el proyecto gubernamental. Por los intereses tradicionales que Francia posee en Siria importa enlazar con nuestro país la familia del emir, que reúne en torno suyo más de 4.000 árabes. En cuanto á los hijos primogénitos de Add-el Kader, Mr. Ferry se encargó de excluirlos de los beneficios de la pension hasta que no manifestasen mejores sentimientos hacia Francia.

Se ha reunido el centro izquierdo del Senado. Los individuos que forman parte de la comision de revision constitucional, han dado cuenta de cuanto ha hecho la comision mencionada MM. Gally, John Lemoine y Berenger, han hablado sobre la conveniencia de poner, aparte la ley electoral del Senado, de la exclusion del art. 8.º y de las garantías ofrecidas por el gobierno.

No tomó la reunion acuerdo ninguno en lo que concierne á las atribuciones financieras del Senado en lo cual no está dispuesta á aceptar que se modifiquen.

Le Temps publica la siguiente interesante última hora.

«Hemos dicho ya que el tratado anglo-portugués que habia sido negociado con objeto de arreglar la cuestion de las bocas del Congo y de hacer reconocer la soberania de Portugal sobre aquella region, habia sido abandonado ante la oposicion de las naciones extranjeras.

«Sabemos que el Sr. Serna Pinto está encargado de una Mision confidencial cerca de los gabinetes de Paris y Londres. Este hombre público se ha detenido en Amsterdam para negociar un asunto de ferro-carriles pero el verdadero objeto de su viaje es el de reanudar las negociaciones con Francia é Inglaterra para arreglar la cuestion del Congo.

«No puede Portugal tener la esperanza de dar al asunto el carácter particular que habia ensayado en su arreglo especial con Inglaterra.

«Hoy es esta cuestion una de las más serias por lo cual debe pensarse en convocar una conferencia internacional para arreglar un asunto que interesa á toda Europa, y á la cual van enlazados los intereses de la civilizacion y del comercio universal. En los circulos diplomáticos se indica una proposicion que debiera hacerse en la Conferencia, que consiste en reconocer como Estado independiente á la Asociacion Internacional, que se encargaria de abrir libremente al comercio de todas las naciones la region del Congo.

«Se sabe que la principal razon que ha hecho fracasar el arreglo anglo portugués, es, además de la ilegitimidad de las pretensiones de Portugal, á la soberania del Congo, la perspectiva de los derechos de aduanas que el gobierno portugués, fiel á sus tradiciones constantes, no dejaria de establecer en el Congo.

«En cuanto á lo Asociacion internacional, sabido es que ha sido reconocida como todos por los Estados Unidos, y que ha obtenido de Francia un arreglo particular. La medida propuesta, á la cual asiente Alemania, y son favorables á ella otras potencias, completará el arreglo del gobierno

del Congo. Se celebró el día 22 del corriente la sesion segunda. M. Coilders dió lectura de su informe, exponiendo con toda imparcialidad y detalladamente los trabajos de la subcomision, é indicando los puntos sobre los cuales están de acuerdo todos los consejeros y aquellos que son objeto de divergencia.

Acaba declarando que las cuestiones que ofrecen divergencia, especialmente la reduccion del impuesto sobre tierras, están sometidas á la Conferencia que solo tiene derecho á decidir de las cuestiones inglesas, propiamente dichas.

Despues de oír la lectura del informe, se levantó la sesion, acordando reunirse otra vez el jueves.

En la sub-comision habian presentado los representantes franceses un contra-proyecto al presentado por sir Evelyn Baring. Esto tiene por objeto que la Conferencia tenga al propio tiempo sometidas á su atencion proposiciones inglesas y proposiciones francesas.

Se decía que el jueves serian estas últimas presentadas á la Conferencia.

Es probable que la situacion dependa de las potencias neutrales, que presentarán un proyecto de conciliacion para obtener modificaciones de ambos proyectos.

CORREO GENERAL.

La «Gaceta» de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real órden dando de baja en el ejército al teniente D. Antonio Pons.

Fomento.—Real órden otorgando á la compania del ferro carril de Madrid á Arganda la concesion del de Vaelamadrid á Arganda del Rey.

—Otra publicando el informe de la comision para el estudio de las tarifas que aplican las companias de ferro-carriles.

Ha venido á parar en los tribunales franceses el ensayo de una invencion bastante rara, que

consistía en sustituir al periódico escrito el «periódico hablado.»

El director del diario era un Mr. Peyramont, que con los colaboradores necesarios se había instalado en la sala del Ateneo, donde con toda regularidad se publicaba cada noche un número del periódico, si así puede decirse.

Instalábanse en la sala los suscritores, y durante un rato iban pasando por la tribuna todas las secciones del periódico, desde el artículo de fondo hasta las noticias de espectáculos, sin perdonar ningún suceso del día digno de entretener la atención pública.

Tenía algo de conferencia, algo de representación dramática y algo también de comedia mágica.

A la palabra de cada redactor acompañaban multitud de accesorios destinados a hacer más viva la impresión de los oyentes.

Por ejemplo; cuando se hablaba de algún personaje todo el que figura un día en la agitada vida parisiense, desde el príncipe extranjero recién llegado, a la «coccotte» de moda, una proyección de luz eléctrica hacia visible el retrato del individuo, si se trataba de él en serio ó su caricatura si la intención del redactor era satírica.

GACETILLAS.

REPRESENTANTES.—En la reunión de la prensa, celebrada ayer ante el Sr. Gobernador por el escaso número de periodistas que asistieron, fueron designados para representarla en la Junta provincial encargada de estudiar las necesidades de la clase obrera, nuestros ilustrados compañeros Sres. D. Federico Joly y D. Hermengaud Cuenca, directores respectivamente de *El Diario de Cádiz* y *Revista de Primera Enseñanza*.

SOCORRO.—La comisión provincial ha acordado conceder a cargo del caudal de la incomunicación con Gibraltar.

AYER A LAS ONCE DE LA MAÑANA apareció en una de las ventanas del Depósito de cadáveres un feto envuelto en unos pañales, ignorándose quién sea el autor de semejante barbaridad.

PASAJEROS.—En el vapor-correo *Mendes Nuñez* salen hoy para la isla de Cuba 14 naufragos del *Gijón*.

Entre ellos va el Sr. Torrente, cuyas impresiones publicaron varios periódicos de Madrid, y que hemos oído decir no está conforme con parte de las manifestaciones que le han atribuido.

LAS PRECAUCIONES DE PORTUGAL.—El gobernador de Huelva ha telegrafado pidiendo instrucciones al gobierno con motivo de este hecho:

Han llegado a Ayamonte más de 300 segadores portugueses de Jerez, sin poder regresar a su país por las medidas sanitarias de aquel gobierno. Su presencia en aquel punto constituye un peligro para el orden público, por la imposibilidad de albergarlos. Se espera que aumente el número de un momento a otro, por ser éste el período del regreso.

EL CAÑONERO «GRAVINA».—En el ministerio de Marina se recibió el lunes un telegrama dando algunos detalles referentes a la pérdida del *Gravina*.

El comandante D. José García Quesada observó a la altura de las islas Batanes la bajada del barómetro, que denunciaba la proximidad de un baguío.

En efecto, notó en manifestarse, y con tal violencia que el buque se vio precisado a tomar el fondeadero del puerto de Musa.

El *Gravina*, a pesar de estar fondeado con tres anclas y la máquina a toda fuerza, no pudo resistir la del huracán y fue arrojado por las olas y el viento sobre las rocas, donde se hizo pedazos.

Se continuó el salvamento de las máquinas, artillería y demás efectos del buque.

El crucero *Velasco* llegó el día 9 con los naufragos del *Gravina* a la capital del Archipiélago.

Los individuos de clases pasivas

que tienen consignado el pago de sus haberes sobre la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse a percibir la mensualidad de Julio actual en los días de Agosto próximo venidero que a continuación se expresan:

Día 1.º—Pensionistas de trigo en Ceuta.

Día 2.º—Jubilados cesantes y pensionistas de secuestros.

Día 4.º—Pensionistas de remuneratorios y exclaustrados.

Día 5.º—Pensionistas de Marina.

Día 6.º—Id. de Guerra.

Día 7.º—Id. de Hacienda.

Día 8.º—Jefes y oficiales de Guerra y Marina.

Día 9.º—Tropa de id. id.

Días 10 y 12.—Todas las clases indistintamente y retenciones de sueldo.

Pasado el término que se fija no se hará abono alguno por los expresados conceptos.

DESGRACIA.—En la corrida de toros verificada en Santander el 17 el cuarto bicho saltó al callejón y cogió al guardia municipal Vicente Sordo, dándole una terrible cornada en el cuello, que le produjo la muerte instantánea. El presidente de la plaza, Sr. Bolado, dispuso que en señal de duelo se pusiera a media asta la bandera que ondeaba sobre el palco presidencial.

El desventurado Vicente Sordo tenía muchas simpatías en Santander por su buena conducta.

La Voz Montañesa ha abierto una suscripción en favor de la familia de aquel infeliz.

BIBLIOTECA.—Durante el mes de Julio han concurrido a la de la Sociedad Económica Gaditana 83 lectores que han consultado 130 obras.

EXPOSICIÓN DE FENÓMENOS.—Durante la primera velada de Ntra. Sra. de los Angeles se exhibirá en una caseta construida al efecto en el Paseo de las Delicias, a su entrada por la calle de Asdrúbal, frente a los cuarteles de artillería, *La Mujer Tigre* y el *Hombre Oso*.

Refiriéndose a la primera, leímos hace tiempo en *La Correspondencia* una que en un verdadero fen-

chas naturales propias del tipo man- en todo lo largo de la espina, tiene una abundante y espesa melena, asombro de los más renombrados catetráticos de historia natural. Pero lo más raro del caso es que esta mujer, de edad de 17 años, esta dotada de una indiscutible belleza y una regularidad de formas de la cual no se puede formar idea sino con el original a la vista.

SE ARRIENDA DE PASTO Y bellotas la majada denominada «Lomo de la Peña», término de Jimena, y de la propiedad de D. José del Valle.

También se hace trato adelantado de la cosecha que está desbornizada la mitad y la otra se desbornizará el próximo Agosto.

Para tratar de ajuste con su dueño en Cádiz, calle Antulo, núm. 4.

COLEGIO de S. Carlos de Borromeo, de 1.ª y 2.ª enseñanza, Puerto Real calle de Vaqueros núm. 16, bajo la dirección de D. José Díaz y Martínez.—El crédito de este establecimiento garantiza los adelantos de los alumnos que asistan, como lo confirman el haberse aprobado con buenas notas todos los que se presentan a exámen en los últimos verificados en Junio.—El Reglamento del colegio se enviará a todo el que lo solicite.—Se admiten pupilos.

GERVECHERIA LA Z.—Desde hoy todos los Domingos y días festivos se espone el suculento menudo 4 rs. Ración.

GABINETE de DUCHAS Y consultas médico-quirúrgicas.—Doctor E. MORESCO, especialista en afecciones de los oídos.

Plaza de Viudas núm. 11.

AVISO.—Don Manuel de Vergara, Procurador de los Tribunales de esta capital, ha trasladado su despacho a la calle Isabel la Católica n.º 5.

GRAN SASTRERIA.—Santiago Ratto, Ancha, 16.—Confección de toda clase de trajes para militares y paisanos. Excelentes géneros extranjeros y del reino.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy.—S. Pedro apóstol.

Santo de mañana.—Ntra. Sra. de los Angeles. S. Esteban P. y S. Pedro.

JUBILEO.

Hoy.—En la Iglesia de San Pablo por una devota.

MAÑANA.—En la Iglesia de Santo Domingo por su Titular.

Se manifiesta a las 6 y se oculta a las 7 y 20 minutos.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA de Cádiz.

Orden del día 31 de Julio de 1884.—*Servicio para mañana.*—Jefe de día el Sr. G. T. Coronel de Alava. D. Adolfo Holguín Usen.

Parada, los cuerpos de la guarnición. Alava.—Hospital y provisiones, primer capitán de Alava.

Vigilancia por la plaza, Alava.

De orden de S. E.—El teniente coronel mayor, *Alfonso Márquez*.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Estado de los servicios que se ejecutaron ayer por la Administración municipal, con los datos que a continuación se expresan:

Existencia de presos en la prevención civil, 05.

Idem idem en la cárcel, 102.

Idem de reses en la dehesa de Aludía, 03.

	Pts.	cts.
Empedrado.—Jornales de 50 hombres	125	35
Material	06	00
Madrona.—Jornales de 06 hombres	14	25
Material		
Camino de la ronda.—Jornales devengados por 18 hombres	38	25
Material	05	00
Jardines y paseos.—Jornales de 35 hombres	83	00
Material	142	00
Cementerio.—Jornales de 08 hombres	24	99
Asilo Gaditano.—Manutención de 111 asilados, de los empleados y sirvientes	57	24
Cadáveres sepultados, Cádiz 31		

Primera alta a las 2 3/49 mañana. Segunda alta a las 2 y 59 tarde. Segunda baja a las 9 y 8 noche.

Afecciones astronómicas.

Salé el sol a las 4 y 58 de la mañana. Pónese a las 7 y 14 de la tarde. Salé la Luna a las 6 y 4 adia m pónese a la 7 y 43 de la noche.

MATADERO.

Cádiz 31 de Julio de 1884.

0 Carneros...	1'004 p. c.	29
0 Toros...	0'00 a 0'00	
2 Bueyes...	1'53 a 1'56	
13 Vacas...	1'53 a 1'56	
0 Novillos...	0'00 a 0'00	3.654
1 Utreros...	1'56 a 0'00	
5 Erales...	1'56 a 1'59	
7 Añeos...	1'56 a 1'65	
2 Terneras...	1'82 a 0'00	
0 Cerdos...	0'00 a 0'00/0000	

Suma total de kilos. 3,666 1/2

SECCION MERCANTIL.

MERCADOS ANDALUGES.

MÁLAGA 13 de Julio.

Trigos.....	51 a 00	Yeros.....	00 a 58
Cebada.....	21 a 22	Alpiste.....	00 a 00
Maiz.....	42 a 46	Garbanzos	70 a 80
Habas.....	40 a 41	alverjones	00 a 00

JEREZ 16 de Julio

Trigo.....	34 a 38	Habas.....	35 a 00
Cebada.....	17 a 18	Maiz.....	00 a 0
Garbanzos	80 a 120	alverjones	35 a 00
Alpiste.....	51 a 53	Yeros.....	00 a 00

CORDOBA 16 de Julio

Trigos.....	43 a 45	Maiz.....	00 a 40
Cebada.....	19 a 20	Garbanzos	60 a 140
Habas.....	00 a 35	Acoste.....	35 a 38

SEVILLA 13 de Julio

Trigos.....	44 a 46	alverjones	0 a 55
Cebada.....	19 a 20	Maiz.....	30 a 55
Habas.....	38 a 40	Altramces	24 a 05
Alpiste.....	48 a 50	Acoste nuº	35 a 55
Garbanzos	90 a 010	Id viejo...	00 a 35

BUQUES A LA CARGA.



Para Tarifa Algeciras, Gibraltar y Málaga, admitiendo carga, a flete corrido para Tanger

Ceuta y Tetuan. El vapor español

JAMES HAYNES.

su capitán D. Juan Curell, saldrá de este puerto todos los Jueves y Domingos a las seis de la mañana.

Admite carga y pasajeros. También admite carga a flete corrido y pasajeros para los Estados Unidos, con trasbordo en Gibraltar a los vapores de la compañía de *EL ANCLA*.

Precios del pasaje para Algeciras —1.ª cámara, 80 rs.—2.ª idem, 60.—3.ª cubierta, 40 rs.

Los billetes que se expedan a bordo del vapor, sufrirán un aumento de 10 rs.

Consignatarios, Cruz de la Madre núm. 7.

Sons oh Thomas Haynes.



VAPOR SAN ANTONIO.

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el dique de la Comp. Transatlántica. Sale de Pto. Real a Cádiz.

De Cádiz a la Carraca y Puerto Real con escala en el dique.

De Carraca a Puerto Real y Cádiz.

De Pto. Real a Cádiz.

De Cádiz a Pto. Real.

De Puerto Real a la Carraca.

De la Carraca a Cádiz y Carraca.

De Cádiz a Pto. Real.

Entre Cádiz, Sanlúcar, Sevilla y Huelva.—Estos buques salen una ó dos veces por semana de Cádiz a Sevilla y vice-versa, haciendo escalas en Sanlúcar en todos los viajes, y en Huelva cuando hay oportunidad de fletes, como también para Algeciras Gibraltar y Ceuta.—Consignatarios, sus dueños D. Antonio Millán é Hijo calle Nueva núm. 3.



VAPORES GADIZ, ANITA Y MARIA GRACIA.

Entre Cádiz, Sanlúcar, Sevilla y Huelva.—Estos buques salen una ó dos veces por semana de Cádiz a Sevilla y vice-versa, haciendo escalas en Sanlúcar en todos los viajes, y en Huelva cuando hay oportunidad de fletes, como también para Algeciras Gibraltar y Ceuta.—Consignatarios, sus dueños D. Antonio Millán é Hijo calle Nueva núm. 3.



VAPOR EMILIA

Servicio de viajeros entre Cádiz y el Pto. de Santa María. JULIO.

Salidas del	Salida
07'15 mañana.	09 mañana
10 idem.	02'30 de tarde
3'30 de la tarde.	4'30 idem.

DIA 31.

07'15 mañana 08,30 mañana

09'00 idem. 10'30 tarde.

11'30 de laidem 4 la idem

Precios.—Billete de popa, 5'60

rvn.—Id. de proa, 2'80 id.—Id. de

cosarios, 2'20 id.—Abonos de 10

billetes de popa, 45 id.

PILDORAS HOLLOWAY.

El Estómago y los Riñones.

Entre estos órganos existe una relación íntima, esto demostrado por la naimación que es uno de los principales síntomas de las afecciones de los riñones. El desorden del estómago es frecuentemente el primer indicio de la existencia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitan una infinidad de ataques graves y aún fatales. Dichos remedios obran con una eficacia casi milagrosa sobre los órganos de la secreción, pero su potencia consiste más especialmente en regularizar el estómago, el hígado y los riñones, en restablecer el orden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Píldoras y es Ungüento Holloways simultáneamente pues una vez absorbido el bálsamo aumenta grandemente las virtudes purificantes y salutaríficas y las Píldoras.

AVISO A LOS COMERCIANTES

Las oficinas de los vapores transportes de Cádiz a Jerez se ha trasladado al muelle de Puerta Sevilla entre el Club de Regatas y la Gomandancia de Marina, estando abiertas al público, desde las seis de la mañana hasta la hora de cerrar las puertas de la de Sevilla.

El representante de los expresados vapores, es D. Ramon Lannes, á quien deben dirigirse las reclamaciones y avisos, referentes al servicio de la empresa.

AVISO IMPORTANTE.

SUBASTA

La extinguida agencia de prestamos LA EQUIDAD sita en los bajos de la casa calle de Santiago núm. 4

Avisa al público, que cumpliéndose el día 28 de Agosto próximo venidero el compromiso contraído por los últimos Talones, y que teniendo que ausentarse su dueño; concederá ocho días más bien entendido que siendo muy poca la existencia de objetos empeñados, se procederá a la venta en suabasta el día 6 de Setiembre entrante.

CANCER

en la MATRIZ. GARA. BOGA. PECHO, etc., LLAGAS. ULCERAS, por antiguas que sean. Curacion radical con el específico Americano TOMPSON.—Frasco 50 reales.—Éxito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite a que sea enviado su valor en el Espectro a F. Mateos Director del gabinete norte americano, Rambla de Cataluña 14; Barcelona.—Consultas y prospectos en español, gratis.

SORDOS

NO MAS—QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE SORDERA, DIFICULTAD DE percepcion, Ruidos, Polipos, Flujo, ó todas las enfermedades de los Oidos yor crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical con el específico Americano CONTRA-SORDERA.—Caja 16 reales.—Fácil medicación y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicales de Europa y América.—El Doctor Carter ensayólo en 300 enfermos y obtuvo 30 curaciones.—Éxito infalible y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro a F. Mateos Director del Gabinete medico norte-americano, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Protsposce en español, gratis.

OZON-SULFUR-NIKELS

Electrizacion de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa.

Dr. Richar Nikels, 14. Imperial, via Berlin.

Premiado 19 veces.—Grandes diplomas de honor.

Congreso Médico Berna 14 Julio 1884

Señor. Con gran complacencia ha

QUELS.—Reservados—comprobados cuanto se prometia, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECIFICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfurosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos

DRES. TULLER, KRAUSK y SIMMERHAM.

VIUELAS Sarampion, Escarlatina Rosa Eruptivas é Infecciosas las Precave, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

TISIS Catarras pulmonares, bronquitis, Laringitis y todas las del Pecho y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

HE PIS Escrófulas, Sífilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfermedades Humorales por crónicas y antiguas que sean.

U CERAS malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

PRECIOS: España 6 ptas.—Portugal 1080 Reis.—Lo expende el Doctor MUTJE, Director del Gabinete Médico Aleman, Cármen-41-2.º—Barcelona el que contestará gratuitamente a las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

ESPECTÁCULOS.

GRAN CAFE-TEATRO

SITUADO EN LAS DELICIAS

Funcion para el Jueves 31 de Julio de 1884.

La preciosa pieza en un acto titulada:

AMAR SIN DEJARSE AMAR.

La graciosa pieza en un acto:

UN BESO Y UN BOFETON.

La preciosa pieza en un acto:

LA CASA DE CAMPO.

(PRIMERA PARTE.)

A las ocho y media.

Entrada al consumo sin aumento.

CADIZ 1884.

Tipografía de la Paz Flamencos 4

VAPORES TRASATLANTICOS

De J. B. Morera y Comp.^a

PARA PUERTO-RICO, MAYAGUEZ, PONCE Y HABANA.

Saldrá el día 15 de agosto el vapor

HERNAN CORTES.

Su capitán don Antonio Besqueret. — Admite pasajeros y carga
Consignatario, Alameda 24.
ANTONIO MARTINEZ DE PINILLOS,

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a)

SERVICIO REGULAR MENSUAL.

DE CADIZ A LIVERPOOL.

saldrá de CADIZ para LIVERPOOL el 1.º de Agosto el vapor

PANAMA.

Admite carga y pasajeros.

Eletes corridos para los puntos de la GRAN BRETAÑA e IRLAN-
DA, así como para NEW YORK, en combinacion con «The National
Line,» y para BOSTON con «The Warren Line.»

Seguros.—La Compañía facilita á los cargadores el seguro de sus
mercancías hasta la entrega en el puerto de su destino.

Consignatarios en Cádiz, Delegacion de la Compañía Trasatlán-
tica.

ISABEL LA CATÓLICA, 3.

Agente especial para el tráfico de Liverpool, D. ENRIQUE MAC-
PHERSON, Cádiz y Jerez.

La Provincia Gaditana.

Organo del partido constitucional.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
MURGUÍA, 32.—CADIZ.

Precio de suscripcion.

En Cádiz un mes, 10 reales,
Fuera de la capital, trimestre 36
reales.

Remitidos 50 céntimos de real la
línea.

Anuncios.

Los de vapores 2 rs. por cada
vez.

Circulares de Defuncion 0 reales.
Vapores de Compañías, conven-
cional.

—Nota.—

Los avisos se reciben á cualquier
hora del día ó de la noche, en la Im-
prenta de este periódico, Flamencos 6.

Vapores de la Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a)

Linea de Filipinas.

SERVICIO MENSUAL A MANILA

ISLA DE PANAY.

saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona el 15 Agosto, admitiendo carga
y pasaje para dichos puntos, como tambien carga con trasbordo en
Manila para

ILO-ILO Y CEBU.

Los pasajeros encontrarán espaciosos y ventilados alojamientos,
trato esmerado, asistencia de médico, capellan y servicio de camarera
para las Señoras. Avisando con la debida anticipacion, se preparan
instalaciones de lujo á precios convencionales.

Hay precios especiales para emigrantes, con facultad de regresar
gratuito dentro del período de un año.—Delegacion de la Compañía.

GRAN FÁBRICA de hielo

DE

D. Federico Sal de los Reyes.

Despacho por mayor y menor, calle
de Enrique de las Marinas número 1.
CÁDIZ.

Gran Fábrica de Calzados

LA ROSA.

En este establecimiento, pro-
pio de don Antonio de la Rosa,
premiado en la Exposicion re-
gional de Cádiz, calle Columela
(antes Carne), núm. 8, se cons-
truye toda clase de calzados con
las condiciones de comodidad,
solidez y elegancia por lo que
puede competir y rivalizar con
los mejores del extranjero.

Constantemente se reciben
figurines de las principales no-
vedades de Madrid, Paris y otras
capitales.

Tambien se expenden exclu-
sivamente en este acreditado es-
tablecimiento ESCOFINAS LO-
ZADA, al precio de 2 y 4 rs. con
las cuales se consigue destruir
un callo de regular tamaño en
un minuto, sin hacerse daño.

Antiguo almacen de aceites

DM VELARDE Y COMP.

17.-VERÓNICA.-17.

Completo surtido de comestibles y
aceite, ricos vinos, aguardientes y li-
cores de todas clases, conservas petró-
leo refinado, jabon de Andújar, in-
glés, y Malaga.

Se sirven pedidos á domicilio.



RECIBOS Y PARES

TARJE LISTA

Tambien se hacen toda clase
de trabajos á cualquier hora del
día ó de la noche.

Compañía Mexicana Trasatlántica.

SERVICIO PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, HABANA
PROGRESO Y VERACRUZ.

El Mártes 5 de Agosto á las dos de la tarde, saldrá positivamente
para HABANA directamente, PPOGRESO y VERACRUZ el vapor

TAMAULIPAS.

Su capitán D. L. de Ojinaga,

—Tarifa de pasajes.—

Puertos de destino.	CAMARA.			Entrepunte.
	Categoría 1. ^a	Categoría 2. ^a	Categoría 3. ^a	
De Cádiz á Habana.	170	145	120	25
id. Progreso.	200	175	150	35
id. Veracruz.	225	200	175	40

Hay además alojamiento de á dos literas para pasajeros de ter-
cera preferente y los que deseen ir en ella pagaran doble pasaje de
tercera.

Admite solamente carga para los puertos de Mexico la que go-
zara de un beneficio de 2 por 100 sobresus derechos de importacion y
á los pasajeros de Entrepunte se les regala un billete de Ferro-car-
ril para la capital de México ó cualquier otro punto de la Repú-
blica.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha Carlos F. Rudolph.
BALUARTE, 14.

PARA LA HABANA.

con escalas en PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA y CIENFUE-
GOS.—Saldrá de este puerto del 10 al 12 de Agosto, el vapor tras-
atlántico español



Su capitán B. Lleal.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Alameda 24.—A. MARTINEZ DE PINILLOS.

SALUD PARA TODOS.

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de
los Intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas
y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al
sexo femenino en todas las edades.

Para los niños, así como tambien para las personas avanzadas en edad,
su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

Es una de las drogas más poderosas que se conocen para curar las
enfermedades de la piel, y por los miembros contraídos y juntas rías obra
como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profe-
sor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533,
OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á ls. 1 1/2d., 2s. 9d., 4s. 6d.,
1ls., 22s., y 33s. El Pote ó la caja y se hallan
en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y Pote,
si no llevan la direccion, 633, Oxford Street, London son falsificaciones.



LA COMPANIA FABRIL

SINGER.

COLUMELA 20.—Cádiz.

¡UN TRIUNFO MÁS!

Las máquinas **SINGER** para coser
han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la mas alta
recompensa,

EL DIPLOMA DE HONOR.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Toda máquina **SINGER** lle-
va esta marca de fábrica en el
brazo.....

Para evitar engaños, cuidese de
que todos los detalles sean exacta-
mente iguales.

Cualquier máquina SINGER á pesetas 2'50
semanales.

CADIZ —20 COLUMELA 20.—CADIZ.

Sucursales de todas las capitales de provincia



Fundicion de Hierro

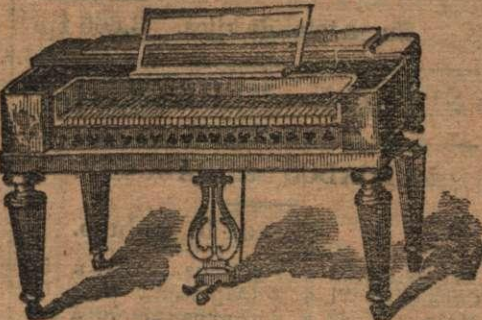
DE MANUEL ANTONIO MONTES

Calle Te. José números 47 y 49, Sevilla.

Molinos.—Coginetes.—Armaduras.—Sobrehuacos.—Repi-
sas.—Tornillos.—Ménsulas.—Impostas.—Jambas.—Zócalos.—
Columnas.—Cancellas.—Balcónes.—Verjas.—Canales.—Ba-

lantes.—Cañoneras.—Buges.—Hornillas.—Id. para plan-
chas.—Montes, cierros y cancelas para cristales de todas
clases.—Vigas de dobl. T.—Torres y bombas de todas
clases y tamaños.—Ruedas para arrillos de mano para
carreteras.

PIANOS.



Ventas
AL CONTADO.

DUQUE DE TETUAN, 12.
Cádiz.

F. HIERRO Y COMPAÑIA

Proveedores de la Real Academia de Santa Cecilia.

Afinaciones y reparaciones eu toda clase de instru-
mentos de cuerda.

OPTICO

D. EDUARDO SEILLÉ

DUQUE DE TETUAN 12

CADIZ.

Gran surtido de cristales, ga-
las y queredos, de todas clases,
instrumentos de náutica y gemo-
los marinos y de teatro.

Instituto
LIBRE DE ENSEÑANZA

CALLE DE BILBAO N.º 17

CADIZ.

Bajala direccion del licenciado
en filosofía y letras

D. Antonio de Cózar y Morales.

Se admiten alumnos interno
mejor pensionistas y externos.

INTERESANTE.

En el almacen de comestibles y
despacho de chocolates de La
Riojana, calle de la Torre y Sa-
cramento, se acaba de recibir el
rico

QUESO MANCHEGO.

el cual se expende al módico pre-
cio de cinco y medio reales libra
y por quesos á 5 reales.

EL SIGLO MERCANTIL Sastreria.

De F. Martínez y Hermanos es-
tablecida en la calle de S. Fran-
cisco esquina á la de Sanchez
Barcaiztegui, se hacen toda clase
de prendas, con perfeccion, pron-
titud y economía.
Camisas, calcetines, puños,
corbatas, calcetines y otra in-
finidad de artículos.

VAPORES-CORREOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(antes de A. Lopez y Comp.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana

Y VERACRUZ.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS DE		
BARCELONA.	los dias 5 y 25	
VALENCIA	» » » » »	de cada mes,
MALAGA	» » » » »	
CADIZ	» » » » »	
SANTANDER	» » » » »	
CORUNA	» » » » »	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de
Cadiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias)

Tambien admite carga y pasaje para Progreso y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz,
enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía
Trasatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá
y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido
para estos puntos.

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Ri-
co, Mayaguez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nue-
vitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sa-
banilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales
puertos del Pacifico, como Punta Arena, San Juan del Sur,
San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales
desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Ma-
zanatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales des-
de Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil,
Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Val-
paraíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por apo-
sentos de lujo.—Rebajas por aposentos de ida y vuelta.—
Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus li-
torales, á 35 duros.—De tercera preferente con mas comodi-
dad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus Agentes
facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su
entrega en el punto de destino.

Veran detalles, Delegacion de la Compañía, Isabel la Cat